

INFORME DEL COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

A los Socios y miembros de la Junta Directiva de **KALKOSERV S.A.**

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre de 2019.
2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesarios, así mismo he revisado el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, de la **EMPRESA KALKOSERV S.A.**
3. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los Estados Financieros se determinó un legítimo cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el manejo adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2019.
4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **EMPRESA KALKOSERV S.A.** al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones comerciales.
5. La contabilidad está ajustada a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las NIIF para Pymes, en mi revisión he comprobado que los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
6. Se está llevando correctamente los libros de actas, socios, participaciones y libros de Contabilidad.

En consecuencia los Estados Financieros son netamente confiables.

Atentamente,



Lcdo. Fulvio Antonio Procel Romero
COMISARIO